



Aguaray(s), **05 AGO 2022** . .-

RESOLUCION N° 1363 - 022

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. GABRIELA GALLARDO, DNI. N°33.982.712, en representación del Grupo de Cumbia "TUS DUEÑOS" en adelante "EL ARTISTA"; y

Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para la actuación del Grupo Artístico de "TUS DUEÑOS" en la jornada del día Lunes 15 de Agosto durante el desarrollo de la Víspera del 111° Aniversario Fundacional de Aguaray".-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y
CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

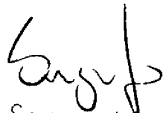
RESUELVE

Art.1°.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. GABRIELLA GALLARDO, DNI. N°33.982.712 en representación de "TUS DUEÑOS" en adelante "EL ARTISTA", que pasa a formar parte integrante de la presente.

Art.2°.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022 y a la interesada para su conocimiento.

Art.3°.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY